



DECRETO N° 0872

NEUQUÉN, 31 OCT 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6535-C-19, originado en la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita se declare de interés municipal el **Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Mendoza, a llevarse a cabo los días 27 al 30 de noviembre de 2019 en la ciudad de Mendoza;

Que asimismo, expresa que en dicho evento participarán matriculados de los 24 Consejos Profesionales del País;

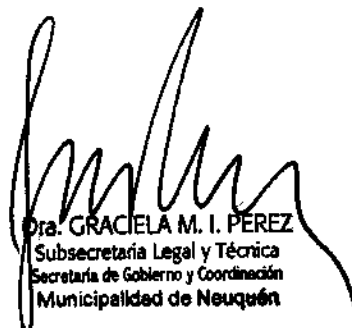
Que la Secretaría de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal el **Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Mendoza, a llevarse a cabo los días 27 al 30 de noviembre de 2019 en la ciudad de Mendoza; de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia del Neuquén y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota estilo, a través del área respectiva de la ----- Secretaría de Economía y Hacienda, hágase llegar una copia del presente Decreto al **Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia del Neuquén.**-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



Graciela M. I. Perez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2260
Fecha ...07... / ...11... / 2019...